Dn Juan Feliz mad. D Pedro Alcantara Perez
de Meca D Ramon Garcia de Alcaraz D Ant.
Marcos Perez de Tudela, D Andres Fernd. de
Carrera. D Antt.o Molina, D. Bar.me Ortiz, Sin
rao, Dn Jul Gregorio Alvarez. D Diego Rami
rez S. Dn Candido Joseph de Guebara,

Dn Jul Marcos Lucerga,

Panaderos

En este Ayuntam.to se ha visto el Ynforme he
cho por los Sres. D. R. Garcia de Alcaraz, y Don
Pedro Joseph Fernd. Ossorio Patronos del posito
en razon de la quiebra y perdida que por
los panaderos de la Villa en tiempo del
Sr. del Corr.r Representaron haber tenido
en el panadeo de siete Hanegas que se les
entregaron para el abasto publ. del trigo
que se traxo de la Ciu.d de Alicante por
cuyo Ynforme ~~parece~~ dizen que la perdida que
podra resarcirseles a dhos panaderos son
quatro rr.s d vellon mas por cada fanega, de
las mill ciento quarenta y ocho de dho se
gundo genero de los tres que se trageron
de dha Ciu.d de Alicante con la distinzion
y claridad que consta de dho Ynforme; y por
la Ciu.d entendido = Mando que dhos sres
Patronos hagan que por el Depositario del
Posito se forme la cuenta de los gastos y per
didas y atendiendo a las partidas de trigo que
se ha comprado para el abasto publ. de los anos
que vienen teniendo algunos de los panadea
dos segun los valores con que se han expendido
y precios a que se compraron, como los gastos
que se han ofrezido en tan providenzias de dho
abasto en ... que viene tenido de trigo
comprado para la vista de todo resolver.